



EDICTO EMPLAZATORIO

LA OFICINA DE PENSIONES DE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO

EMPLAZA

EL SEÑOR **JOSE GRATINIANO HUELGAS TEZ (QEPD)**, QUIEN SE IDENTIFICABA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 5.296.513 EXPEDIDA EN MOCOA - PUTUMAYO, PENSIONADO POR LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL INTENDENCIAL MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 483 DEL 17 DE MAYO DE 1993, RESPONSABILIDAD ASUMIDA HOY POR LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO, FALLECIÓ EL DIA 18 DE MAYO DE 2018, SEGÚN CONSTA EN REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN No. 03962999 EXPEDIDO POR LA REGISTRADURÍA DEL ESTADO CIVIL DE MOCOA – PUTUMAYO.

EN ARAS DE CONSEGUIR EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE SOBREVIVIENTES POR EL FALLECIMIENTO DEL SEÑOR **JOSE GRATINIANO HUELGAS TEZ (QEPD)**, SE HA PRESENTADO A ESTE DESPACHO, LA SEÑORA **CELINA GETIAL DE HUELGAS**, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 27.352.968 DE MOCOA - PUTUMAYO, EN CALIDAD DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE, ADJUNTANDO LOS DOCUMENTOS PERTINENTES.

DE CONFORMIDAD CON LA LEY 44 DE 1980, MODIFICADA POR LA LEY 1204 DE 2008, LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO, EMPLAZA "**A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A LA SUSTITUCIÓN DE LA PENSIÓN DEL FALLECIDO, A FIN DE QUE DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES SE PRESENTEN A RECLAMARLA**", APORTANDO LAS PRUEBAS EN QUE SE FUNDEN, ANTE ESTE DESPACHO.

EL PRESENTE AVISO SE PUBLICARÁ EN LA PÁGINA WEB Y EN LAS CARTELERAS DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO (OFICINA DE GESTIÓN HUMANA Y PENSIONES) Y EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOCOA.

EL PRESENTE EDICTO, SE FIJA HOY 14 DE JUNIO DE 2018.


DORIS LASSO MERINO
Secretaría de Hacienda Departamental

Elaboró	Luzmarina Ortega Chicunque	Secretaría de Hacienda-F.P.T	Profesional de Apoyo	
---------	----------------------------	------------------------------	----------------------	---

